

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000057-2023-SIS/J

La Victoria, 14 de Abril del 2023



Resolución Jefatural



VISTOS: El Informe N° 000235-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000186-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS *“designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable”*;



Que, mediante artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 000050-2023-SIS/J, se acepta la renuncia de la servidora Flor De María Philipps Cuba al cargo de confianza de Asesora de la Jefatura del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Memorando N° 000055-2023-SIS/J, la Jefa del SIS solicita se designe al señor Abog. Agustín Segundo Silva Vite como Asesor de la Jefatura del Seguro Integral de Salud;



Que, mediante Memorando N° 001134-2023-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000235-2023-SIS/OGAR-UGRH el que concluye señalando que *“(...) resulta viable designar bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 al señor Agustín Segundo Silva Vite en el cargo de confianza de Asesor de la Jefatura del Seguro Integral de Salud”*;



Que, mediante Informe Legal N° 000186-2023-SIS/OGAJ, el Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, en mérito a lo opinado por la Oficina General de Administración de Recursos y al amparo del numeral 11.9

del artículo 11 del ROF del SIS, resulta viable que la Jefa del SIS, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que designe bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 al señor Agustín Segundo Silva Vite en el cargo de confianza de Asesor de la Jefatura del SIS;



Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Agustín Segundo Silva Vite en el cargo de confianza de Asesor de la Jefatura del Seguro Integral de Salud.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA
Jefa del Seguro Integral de Salud